



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2022/512F
Procedimiento:	Sesiones de Pleno
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA_ (RLUCASG)	

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

=====

ASISTENTES: CONCEJALES ASISTENTES: D^a Visitación Martínez Martínez D^a Ángela Gaona Cabrea D. José Antonio Munuera Martínez D. Javier Castejón Martínez D^a Carmen María López Rodríguez D. José Fernández Andreo D^a María del Carmen Guirao Sánchez D^a Silvia Egea Morales D. Zoilo Ballester Gutiérrez D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer D^a Fuensanta García Sánchez D. José Lorenzo Martínez Ferrer D^a Dolores López Albaladejo D. José Antonio Pérez Rubio D^a Cristina Martínez Sánchez D. Miguel Henarejos Villegas D. José Luis Ros Medina D. Sebastián Mateo Hernández D. Pedro Fenol Andreu D^a Carmen Ortega Giménez. D^a Ana Belén Valero Guerrero SECRETARIA D^a M. Remedios Lucas Garre INTERVENTORA D^a. Belén Mayol Sánchez.	En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 3 de febrero de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación en el Salón de Plenos, de forma semipresencial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidente D^a Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.
--	---

Una vez comprobado el correspondiente quorum de asistencia, los miembros presentes a través de videoconferencia, D. José Antonio Munuera Martínez, D. Javier Castejón Martínez, D^a Carmen María López Rodríguez, D. José Fernández Andreo, D^a María del Carmen Guirao



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Sánchez, D^a Silvia Egea Morales, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, D^a Fuensanta García Sánchez, D^a Dolores López Albaladejo, D. José Antonio Pérez Rubio, D^a Cristina Martínez Sánchez, D. Miguel Henarejos Villegas, D. José Luis Ros Medina y D^a. Ana Belén Valero Guerrero, realizan una declaración jurada donde cada uno expresa que se encuentra en territorio español.

Abierto el acto y antes de entrar a tratar los asuntos del orden del día, por la Sra. Presidencia, D^a Visitación Martínez Martínez, se da lectura a la siguiente declaración institucional, firmada y ratificada por todos los Grupos Políticos del Plenario:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar condena los actos violentos y el asalto por la fuerza de un grupo de manifestantes al edificio municipal donde se iba a celebrar el pleno ordinario del municipio de Lorca.

Con estos hechos se ha intentado agredir, coaccionar la libre deliberación y el libre voto del máximo órgano de representación del Consistorio lorquino, lo que supone un grave atentado a la democracia que, lamentablemente, pasará a la historia negra del municipio de Lorca y la Región de Murcia.

Las actitudes violentas se han producido tanto en la puerta del edificio en el que se iba a celebrar el pleno como en el interior, donde estas personas, después de superar varios cordones policiales, han llegado a invadir las instalaciones municipales haciendo uso de la fuerza, enfrentándose y agrediendo violentamente a los agentes de la policía.

Por motivos de seguridad, puesto que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no podían garantizar la integridad de los miembros de la Corporación, ni de los trabajadores municipales que esa mañana se encontraban desarrollando su labor, la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Lorca decidió suspender el Pleno ordinario que correspondía con el mes de enero.

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar quiere agradecer el trabajo encomiable realizado por todos los agentes de la Policía Local y la Policía Nacional en defensa del Estado de Derecho y las libertades que garantizan la convivencia y la democracia.

Queremos hacer, un llamamiento a la cordura y el respeto a las instituciones democráticas, para afrontar de manera pacífica las discrepancias, para llegar a acuerdos, sin agresiones, insultos o coacciones, ni intentando imponer las ideas, como por desgracia ha pasado en el municipio de Lorca.

La violencia es intolerable, además queremos mostrar nuestro apoyo a todos los agricultores y ganaderos que legítimamente protestan y se manifiestan a favor de sus intereses, cosas como las sucedidas en días pasados, no pueden empañar a un colectivo como el de los ganaderos y los agricultores que trabaja día a día y con el sudor de su frente para abastecer a nuestra región y a nuestro país.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Por ello, desde el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, consideramos imprescindible apoyar la democracia y las prácticas que caben en ella, y condenar con la misma fuerza las que no caben.

Por todo ello:

1.- El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar condena los actos violentos sucedidos en Lorca el pasado lunes 31 de enero de 2022 mediante la adhesión a la declaración institucional expuesta.

2.- Que el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar muestra su apoyo los agentes de la Policía Local y la Policía Nacional que actuaron en defensa del Estado de Derecho.

3.- Dar cuenta del presente acuerdo al Alcalde y a la corporación municipal del Ayuntamiento de Lorca.

A continuación se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:

PUNTO UNO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA MOSTRAR EL APOYO SIN FISURAS A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y POLICÍAS LOCALES Y PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE NO MODIFIQUE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

Procede a dar lectura a la moción la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Ángela Gaona Cabrera:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR PARA MOSTRAR EL APOYO SIN FISURAS A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y POLICÍAS LOCALES Y PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE NO MODIFIQUE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA

José Fernández Andreo, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta esta Moción para su debate y aprobación, si procede, al pleno ordinario del mes de diciembre, en uso de las atribuciones que confiere el artículo 60.3 del Reglamento Orgánico del Pleno de San Pedro del Pinatar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana fue aprobada durante la X Legislatura por iniciativa del Gobierno del Partido Popular cumple con una finalidad esencial para el conjunto de los españoles: crear un marco jurídico adecuado para proteger la seguridad ciudadana y garantizar el libre ejercicio de derechos y libertades.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

El Gobierno PSOE - Unidas Podemos ha acordado derogarla introduciendo enmiendas, en el trámite correspondiente, a la Proposición de Ley sobre modificación de dicha Ley de Seguridad Ciudadana que ha presentado el Grupo vasco del Congreso de los Diputados.

La actual Ley de Seguridad Ciudadana fue consecuencia de una reforma necesaria, conveniente y oportuna que dio respuesta a una demanda de amplios sectores de la sociedad y, en concreto, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

España contaba entonces con una ley del año 1992 que tras 23 años estaba desbordada, reinterpretada y necesitaba una revisión por varios motivos, como las exigencias sociales que reclamaban mejor protección de las libertades, la necesidad de ofrecer una respuesta apropiada a ciertos actos que quedaban impunes o la necesidad de una mejor cobertura y seguridad para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Con ella se apostó por dar mayor protección al derecho a la reunión y manifestación pacífica y sancionar mejor y de forma más proporcional.

De la misma manera, y esto es muy importante, la Ley 4/2015 surgió fundamentalmente porque tras la modificación del antiguo Código Penal de 1995, habían quedado suprimidas las faltas, que pasaron a ser «infracciones administrativas» o «delitos leves».

Ello significó que muchos comportamientos, que antes de la reforma del Código Penal estaban contempladas como faltas con su correspondiente sanción, pasaron a serlo solo en el ámbito administrativo.

Con su aprobación, en modo alguno se restringieron los derechos de reunión, manifestación y huelga, ni otorgó a la Policía un poder excesivo, sino que creó un marco adecuado para el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Desde su aprobación la Ley de Seguridad Ciudadana se reveló como uno de los instrumentos fundamentales con los que cuentan nuestras FCSE para hacer frente a la amenaza terrorista, por lo que su derogación o modificación sustancial dará oxígeno a esa amenaza, lo que nos hará más débiles frente al terror.

Su aplicación no generó las graves consecuencias pronosticadas entonces por sus detractores, ninguna de esas negras predicciones se ha cumplido, al contrario, se ha demostrado como una buena Ley.

La aplicación de la Ley ha sido fundamental para la puesta en marcha de medidas de control para evitar la extensión de la pandemia del Covid y, de hecho, ha sido utilizada de forma habitual por el actual Gobierno. Los ataques a esta Ley han estado basados en criterios puramente de desgaste político, con argumentos de manual partidista. La Ley de Seguridad Ciudadana es plenamente constitucional y así lo confirmó la Sentencia de 19 de noviembre de 2020 del Tribunal Constitucional, que rechazó con contundencia los argumentos jurídicos que entonces planteó la oposición.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta para su estudio, debate y



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

*aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:*

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en pleno manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y por ello insta al Gobierno de la Comunidad de Murcia a dirigirse al Gobierno de España para:

Defender el mantenimiento de su dignidad, intimidad y el principio de autoridad que la actual legislación les asegura, y que las FCSE dispongan de los medios materiales adecuados para el desempeño de su labor.

Solicitar la retirada de cualquier iniciativa de modificación la Ley de Seguridad Ciudadana en los términos anunciados.

San Pedro del Pinatar, 29 de Noviembre 2021"

Interviene la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a Ángela Gaona Cabrera, y expone: No tiene sentido modificar una Ley que funciona bien. Lo ha demostrado en su aplicación de estos años de pandemia. Da seguridad y los medios necesarios a los cuerpos de seguridad del Estado. Son unos 40 artículos que se pretenden modificar, destacando como más relevantes el poder gravar a los cuerpos de seguridad sin previa autorización y que la policía no pueda gravar; hacer manifestaciones espontáneas, desde el anonimato; DNI plurilingüe; el atestado policial pierde la presunción de veracidad; evitar los cacheos; cambiar el material antidisturbios... Todo ello lleva a la inseguridad jurídica y a dejar vendidos a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Interviene el Sr. Concejala del Grupo Municipal VOX, D. Pedro Fenoll y expone: Nuestro voto es favorable. Todas las asociaciones de policía están en contra. Estamos desprotegiendo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en vez de darles más recursos como hacen en otros países. Nuestro apoyo es total para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Interviene el Sr. Concejala del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Sebastián Mateo Hernández, y expone: Estamos en contra de la modificación porque desprotege y criminaliza a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nuestro grupo apoyó la Ley de Seguridad Ciudadana. Estamos en contra de cuestiones como la reducción de las multas en base a la situación económica del infractor; devolución del detenido al lugar de la detención; manifestaciones sin obligación de comunicar a la Delegación del Gobierno, etc. Nuestras propuestas atienden a las verdaderas necesidades de los profesionales.

Interviene el Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer y expone: Esta moción es de tintes políticos y de desgaste. La modificación propuesta por el Gobierno consisten en adaptaciones a las situaciones reales como: reducción de 6 a 2 horas del tiempo de la detención, para poner al detenido a disposición judicial; DNI plurilingüe porque somos un país plurilingüe... Esto es una modificación puntual, pactada y consensuada con diferentes partidos políticos. Pretenden desgatar al Gobierno de Pedro Sánchez, cuando ha sido el que ha creado más plazas de agentes, ha realizado importantes inversiones en infraestructuras y medios y ha subido el sueldo en el 2020.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Tenemos que solucionar nuestra problemática de exceso de horas de la Policía Local.

SEGUNDO TURNO

Interviene el Sr. Concejal del Grupo Municipal VOX , D. Pedro Fenoll y expone: Reiteramos nuestro apoyo total para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Interviene el Sr. Concejal del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Sebastián Mateo Hernández, y expone: Apoyamos la moción.

Interviene el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer y expone: El Gobierno ha adoptado medidas como inversiones y estamos en la tasa de criminalización más baja de los últimos años.

Interviene la Sra. Concejal del Grupo Municipal Popular, Dª Ángela Gaona Cabrera, y expone: La Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana que fue aprobada por iniciativa del Gobierno del Partido Popular funciona bien y lo ha demostrado. La modificación crea inseguridad jurídica, dejando con menos medios a los cuerpos de seguridad y ésta sólo responde a las exigencias de los socios nacionalistas del Gobierno.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidente, Dª Visitación Martínez Martínez y manifiesta: Todo nuestro apoyo y los medios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que con su vida defienden la seguridad de todos.

La Sra. Alcaldesa, Dª Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción que es aprobada por mayoría, con dieciséis votos a favor (11 de los concejales de PP, 2 de los concejales de CIUDADANOS, 2 de los concejales de VOX y 1 de la concejal no adscrita) y cinco en contra de los concejales del PSOE, de los veintiún concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO DOS.- MOCIONES.-

No se presentan.

PUNTO TRES.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene la Sra. Concejal del Grupo Municipal VOX, Dª Carmen Ortega Giménez, y formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruego que se planten arboles en la plaza en vez de gastar 30.000 € en toldos.
- Ruego que se celebre el carnaval.
- Ruego que nos digan, qué ha costado las obras del paseo de Lo Pagán.
- ¿Que han ofrecido en Fitur de San Pedro? Ruego que solucionen los problemas de inseguridad, inmigración, limpieza, etc para que verdaderamente venga Turismo.
- Ruego que hagan algo para solucionar la inseguridad ciudadana.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal VOX, D. Pedro Fenol Andreu, y formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruego que comprueben la instalación de farolas de la calle Artero Guirao, que han causado un accidente y que la Policía Local presente su atestado en este Plenario.
- Ruego que solucionen los problemas de los postes de madera provisionales con cableado, como ocurre en la calle Reyes Católicos, que dificulta el paso de peatones.
- ¿Se desplaza la Agencia Tributaria a la plaza?
- Ruego que expliquen la situación del dragado del Mar Menor.
- Ruego que arreglen el aparcamiento y el asfalto de la calle Belchite.
- ¿Tenemos datos del turismo generado por el Euro Velo?

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Luis Ros Medina, y formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Nos pueden dar datos y estadísticas sobre el uso de la aplicación Línea verde?
- ¿Qué tienen previsto para el día internacional de la Mujer y por el día internacional del Orgullo LGTB?
-

Interviene el Sr. Concejál del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Sebastián Mateo Hernández, y formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Se ha recibido la subvención de 200.000 € del Ministerio para proyectos de inundaciones y para cuando están previstas las obras?
- ¿Se va hacer algo en la Casa del Reloj?
- ¿Están previstos 50.000 € para el museo de Semana Santa?
- Ruego doten al Museo Barón de Benifayó con purificadores de aire.
- ¿En qué ha consistido y por qué la subvención a AFAPA, para el transporte escolar?
- Ruego arreglen las aceras junto al colegio Los Antolinos y el aparcamiento junto al Instituto Manuel Tárrega.
- Ruego busquen una solución para los gatos callejeros.
-

Interviene el Sr. Concejál del Grupo Municipal Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer y formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruego envíen las actas de la Junta de Gobierno, para que podamos hacer el control.
- ¿Las alegaciones al proceso de consolidación se negociará en Mesa sindical?
- ¿Cómo van a realizar el programa de ayudas de los Fondos Europeos?
- ¿Cómo van a pagar el contrato de servicios de la recogida de residuos sólidos, que han presupuestado insuficientemente?
- Ruego arreglen el asfalto de las calles del Mojón y la estructura peligrosa del final de la calle del saladero.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Ruego un equipo médico para el Mojón, dos días a la semana.
- ¿Dónde está la palmera cortada del paseo de la Puntica frente al bar Magallanes?
- ¿Qué está haciendo la máquina ubicada en la Encañizada?
- Ruego controlen la quema de los contenedores de basura.
- ¿Cuál ha sido el coste total del expediente sancionador de las obras del paseo marítimo?
- ¿Ha cambiado la contrata del CAN?
- Ruego limpien el solar junto al CAI de Los Pescadores.
- ¿Hemos dejado de pagar a los vecinos de la fábrica de asfaltos?
- ¿Para cuándo se limpiarán los lodos de las playas?
- ¿Cuáles van a ser los protocolos de Semana Santa?
- ¿Qué ocurrirá con el carnaval?

SE PROCEDE A DAR RESPUESTA.

Interviene el Sr. Concejál del Grupo Municipal Popular, D. Javier Castejón Martínez y contesta a los ruegos y preguntas siguientes, relativas a sus áreas de competencia:

- Los toldos de la plaza son con cargo a una subvención, es una zona muy transitada y donde se celebran muchos eventos, por eso hemos decidido poner toldos en vez de pinos. Hemos plantado y seguimos plantando muchos pinos en el término municipal.
- El carnaval se ha decidido aplazar por motivos de estar inmersos en la sexta ola del Covid e invitamos a todas las comparsas a participar en el desfile que se hará con las carrozas de las fiestas patronales el domingo 3 de julio.
- Fitur lo hemos centrado en nuestro Paraíso Salado que ha tenido mucha afluencia de público y repercusión en radio y otros medios de comunicación y en redes sociales. Estamos muy satisfechos por haber podido dar a conocer nuestra gastronomía y tejido hostelero. También nos hemos promocionado el turismo familiar.
- El cicloturismo está funcionando muy bien y es una forma más de dar a conocer nuestro pueblo. La ruta se unirá con el vecino municipio del Pilar.
- Las palmeras del paseo están bien y se cuidan y mantienen.
- Los toldos del parque del mar se pondrán antes de Semana Santa.
- Las procesiones están previstas para que se celebren este año.

Interviene la Sra. Concejál del Grupo Municipal Popular, D^a Ángela Gaona Cabrera y contesta a los ruegos y preguntas siguientes, relativas a sus áreas de competencia:

- Los pinos en San Pedro del Pinatar, se cuidan y se plantan continuamente, sólo se ha actuado en alguno que haya presentado problemas de seguridad.
- Las obras de los paseos aún no han finalizado. La empresa tiene una sanción administrativa de penalización por retraso y sabremos su importe cuando finalicen las obras. Aún tiene que terminar varias cosas como: el carril bici, la sustitución de las palmeras en mal estado, etc.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- La policía Local cuenta con unos efectivos reducidos por eso este año se prevé un aumento de la plantilla de 4 agentes. Las horas extras están justificadas por el aumento de controles al estar en pandemia. La seguridad en el municipio se hace a pié por las zonas más comerciales y no se puede comparar los datos estadísticos de delincuencia del año 2020, dónde estuvimos encerrados, con los del 2021. Sí consta atestado de la Policía Local sobre el accidente con farola en la calle Artero Guirao y queda claro que ha sido una imprudencia del conductor del camión. Hay que felicitar a nuestra Policía Local por el buen trabajo que están realizando.
- Sobre la subvención de las inundaciones estamos pendiente de algunos trámites. Se sabe que serán para obras en el Albergue Municipal. En cuanto tengamos más información sobre la subvención para particulares, se la haremos llegar.
- Tenemos previsto varias actuaciones para asfaltado y rejillas de pluviales en diferentes calles del municipio.
- La estructura del Salero no está en ruina.
- Se ha actuado inmediatamente en los actos de vandalismos de quema de contenedores y se ha detenido a un pirómano. La Policía y Guardia Civil están sobre aviso.
- El museo permanente de Semana Santa se tiene previsto instalar en el Casino cultural y se está haciendo un proyecto de obras para la adecuación del espacio.
- Sobre la Casa del Reloj se está trabajando para hacer actividades culturales con la ocasión de su nueva apertura como restaurante.
- El sistema de ventilación del museo que arregló el año pasado. Y no ha salido subvención para instalar purificadores de aire.

Interviene la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a Silvia Egea Morales y contesta a los ruegos y preguntas siguientes, relativas a sus áreas de competencia:

- Sobre las actuaciones en el Mar Menor y el drenado de Marchamalo, el análisis técnico depende de la Dirección General del Agua y sé que están trabajando en ello para enviarlo al Ministerio.
- Sobre los gatos callejeros, la empresa municipal de recogida de animales está haciendo actuaciones puntuales y hay previsto un contrato para las colonias felinas.
- Se está resolviendo técnicamente las alegaciones al presupuesto y se convocarán las mesas negociadoras.
- El contenedor quemado de la C/ San Antonio se retirará esta misma semana.
- Se está trabajando para la retira de lodos del Mar Menor y lo que ya se va hacer es la reposición de arena en las playas.
- Se toma nota de la limpieza del solar junto al CAI de Los Pescadores.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Visitación Martínez Martínez y manifiesta: Después de llevar 30 años esperando que el Gobierno retire los lodos de la playa de Villananitos, que ha sido una actuación prioritaria del Ministerio con la confección de varios proyectos y ninguno se ha realizado. Este año el Estado nos dice que la competencia es de los Ayuntamientos. La CC.AA ha dado un paso adelante y estaría dispuesta a asumir el coste de la retirada de lodos, por ese motivo le ha pedido la competencia al Estado.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Interviene la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a Carmen M^a López Rodríguez y contesta a los ruegos y preguntas siguientes, relativas a sus áreas de competencia:

– Los pagos a los trabajadores de los CAIS está al día y es una relación laboral entre la empresa y los trabajadores. Estamos pendientes de sacar una nueva licitación.

Interviene la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a Fuensanta García Sánchez y contesta a los ruegos y preguntas siguientes, relativas a sus áreas de competencia:

– Desde la concejalía de Mujer e Igualdad se están realizando talleres para la igualdad real en los centros educativos. También talleres de sensibilización de igualdad en los centros de primaria, para identificar los roles de género y desigualdades.

Para celebrar el Día Internacional de la Mujer hay varias actividades previstas como el concurso de fotografía y relato corto.

Interviene el Sr. Concejala del Grupo Municipal Popular, D. José Fernández Andreo y contesta a los ruegos y preguntas siguientes, relativas a sus áreas de competencia:

– La Agencia Tributaria siempre ha tenido intención de encontrar un local fuera del ayuntamiento, para separar la identidad entre administraciones.

– La 1032 solicitudes en línea verde y se está intentando mejorar para que se pueda contestar a las mismas.

– Las subvenciones para transportes escolares a las FAPAS se ha cambiado por motivos técnicos

– La cobertura presupuestaria para el contrato de recogida de residuos sólidos está prevista.

– Se ha terminado, por sentencia judicial con las indemnizaciones a los afectados de la fábrica de asfaltos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Visitación Martínez Martínez y manifiesta: Sobre las actas de las Juntas de Gobierno local, la Secretaria accidental toma nota para que se les envíen.

– La actuación en el Mar Menor, creo que no estaría en nuestro término municipal. Se toma nota para interesarnos por el tema.

– Todos estamos ilusionados con la celebración de nuestra Semana Santa y espero que este año la pandemia nos lo permita. Las condiciones serán decididas por las autoridades sanitarias.

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa- Presidenta, se levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**